



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.
9 de agosto, 2021

**DECLARATORIA DE ALERTA
12:00 m**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico de las 11:00 am del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que durante las primeras horas del día las condiciones meteorológicas sobre el territorio nacional son afectadas por el paso de una onda tropical la cual ha estado generando incrementos nubosos con lluvias y tronadas, ahora bien estas actividades serán más frecuentes en forma de aguaceros que pueden ser moderados con tronadas y ráfagas de vientos hacia la llanura costera Caribeña (incluyendo el Gran Santo Domingo), noreste, suroeste y la cordillera Central.

El COE y La ONAMET, vienen dándoles seguimiento a dos áreas de baja presión, las cuales, están produciendo aguaceros moderados a fuertes con tormentas eléctricas y ráfagas de viento, por lo que les pedimos a la población estar atento a los siguientes Boletines.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **DECLARA NIVEL DE ALERTA VERDE** por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes Provincias:

ALERTA VERDE	
La Vega	Monte Plata
Monseñor Nouel	Hato Mayor
Sánchez Ramírez	Duarte
TOTAL 06	

ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.
--------------	--

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"